

Montevideo, 6 de febrero de 2013.-

**R.de D.029/2013**

**ACTA 836**

Reg.2013/01/057

**VISTO:** la renuncia presentada por el funcionario Sr. Diego García C.10.845, perteneciente a Unidad Zonal N° 4;

**RESULTANDO:** que el mencionado funcionario fue contratado en régimen de función pública en el marco del llamado externo para cumplir tareas en el Perfil 2 – Carteros Motorizados, conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia 002/2013, ratificada por RD 001/2013 del 10 de enero de 2013;

**CONSIDERANDO:** que teniendo presente la renuncia impetrada, corresponderá asignar el puesto respectivo, según el orden de prelación correspondiente, recayendo en el Sr. Elvis Jhon Kapraszewski C.I. 2.914.858-4;

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS**

**RESUELVE:**

- 1) Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Diego Ignacio García Capelán C.10.845 a partir del 18 de enero de 2013, dejando sin efecto su nombramiento en régimen de función pública dispuesto por Resolución de Presidencia 002/2013, ratificada por RD 001/2013 del 10 de enero de 2013.
- 2) Contratar en régimen de función pública, por el plazo de un año renovable previa evaluación de desempeño positiva, a partir de la notificación y toma de posesión, para realizar tareas de cartero motorizado según el perfil correspondiente en el horario respectivo, con una remuneración equivalente al Escalafón S Grado 1, en la Unidad Zonal que se le asigne, al Sr. Elvis Jhon Kapraszewski C.I. 2.914.858-4.
- 3) Dispónese la rescisión de cualquier vínculo con esta Administración que pudiere tener actualmente el designado en el numeral anterior, realizándose los registros y comunicaciones respectivas.



CORREO

URUGUAYO

4) Transcribese al Programa Red Nacional Postal y a la Gerencia de Comunicaciones Postales.

5) Pase al Programa de Gestión del Capital Humano – Gerencia de División Recursos Humanos para formulación de los documentos y realización de los registros y notificaciones pertinentes.-

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA  
PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELLA  
SECRETARIO GENERAL